

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### AGUDO ANUNCIO

Presupuesto general municipal 2022.

Aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Agudo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
	A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	542.841,33 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	636.229,00 €
3	Gastos financieros.	6.000,00 €
4	Transferencias corrientes.	268.042,23 €
	B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.	1.122.698,69 €
7	Transferencias de capital.	-
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros.	-
	Total presupuesto	2.575.811,25 €

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
	A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	518.500,00 €
2	Impuestos indirectos.	11.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	540.690,00 €
4	Transferencias corrientes	633.330,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	123.100,00 €
	B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación Inversiones reales.	-
7	Transferencias de capital.	748.691,25 €
	C) INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros.	-
	Total presupuesto	2.575.811,25 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

Provincia: Ciudad Real

Corporación: Agudo

Código Territorial: 13002

A) Funcionarios de carrera.

Denominación de la plaza	Nº plaza	Grupo	Escala	Subescala
Secretaria-Intervención(1)	01	A2	Hab.estatal	Secretaria-Interv
Responsables Servicios Administrativos.	02	C1	Admón.General	Admtva.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Policia Local(1 vacante)	02	C1	Admón. Especial	Serv.Especiales
1.-Actualmente se está cubriendo por funcionario nombrado con carácter acctal.por la Consj.de Presidencia y Adm.Públicas el 9-9-14.				

## B) Personal laboral fijo.

Puestos	Titulación exigida	Nº Plazas	Tipo de contrato
Auxiliares Administrativos.	Grad. Escolar	02	Indefinido
Bibliotecaria	Bachiller superior	01	Indefinido
Servicios múltiples	Graduado Escolar	02-Vacante	Indefinido

## C) Personal laboral de duración determinada.

Puestos	Titulación exigida	Nº Plazas	Tipo de contrato
Aux.Ayuda Domicilio.	Certf.Prof. o Grado Medio	03	Ct. Temporal T.Parcial
Fontanero	Graduado Escolar	01	Ct. Temporal T.Completo
Servicios Múltiples.	Certf. Estudios Primarios	08	Ct. Temporal T.Completo
Socorristas	Título Salvamento y Socorrismo Ac.	02	Ct. Temporal T.Completo
Ludoteca	F.P.Jardín Infancia	02	Ct. Temporal T.Parcial
Guardería	Maestra, espec. E.Infantil	01	CT.Temporal T.Parcial
Monitor Gimnasio	Prof. Espec.Educ.Física	01	Ct. Temporal T.Completo
Monitor Deportes U.Popular	Magisterio espec.Deportes	01	Ct. Temporal T.Completo.

Resumen: Funcionarios de Carrera: Número de plazas 5.

Personal Laboral Fijo: Número de plazas 5.

Personal Laboral Eventual: Número de plazas 19.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Agudo, a 24 de enero del 2022.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

**Anuncio número 159**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>